

13/10/2017

## Adolescente condenado por tres robos en lugar habitado

El menor de iniciales N.B.P.D. de 16 años de edad, fue condenado, hoy, por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas por su autoría en tres delitos que afectaron a distintas viviendas ubicadas en el sector Valle Bicentenario.

Los delitos fueron cometidos el 12 de junio. El primero a las 11:00 horas, cuando el adolescente, ingresó mediante escalamiento, hasta un domicilio ubicado en Avenida Castro, fracturando una ventana de la parte trasera del inmueble, apropiándose de diversas especies, entre otras, una consola Xbox 360 color blanco, dos controles Xbox color blanco, un notebook marca HP color negro, un disco duro, estuches porta CD con diferentes juegos Xbox 360, y ropa, huyendo luego con las



especies, las cuales ocultó en un sitio eriazo en las inmediaciones del lugar.

A continuación se dirigió, también mediante fractura del vidrio de una ventana del patio, al dormitorio de otra vivienda, al cual accedió saltando un muro perimetral del patio de 1,80 metros, causando gran desorden y sustrayendo un Tablet marca Lenovo de propiedad de la hija de la dueña de casa. Finalmente y con el producto del robo del domicilio anterior, se introdujo, nuevamente mediante escalamiento, a una vivienda contigua, fracturando la chapa de una ventana trasera, siendo sorprendido por la hermana de la dueña de casa, quien en esos momentos amamantaba a su hijo lactante de cinco meses, provocándole, la presencia del hechor, gran temor y angustia por lo que empezó a gritar, provocando que el adolecente huyera del lugar, encontrándose de frente con la dueña de casa que lo ve salir por la puerta principal de su inmueble portando en sus manos el Tablet que previamente sustrajo en la vivienda vecina, especie que lanzó al suelo y emprendió la huida por avenida Castro en dirección playa, siendo seguido por Carabineros que llegan al lugar, dándole alcance en un centro turístico denominado El Galpón de Magallanes.

Cabe indicar que las especies que logró sustraer del primer domicilio las metió en bolsas las cuales luego ocultó en un sitio eriazo donde fueron encontradas y recuperadas por la víctima.

El Fiscal Oliver Rammsy Dickinson solicitó al Tribunal se aplique al acusado la pena única de cinco años y un día de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

La audiencia de lectura del fallo, se efectuará el miércoles 18 de octubre, a las 13:15 horas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL C A L L C E N T E R GENERAL MACKENNA 1369